

Decreto n.º 28.

Por el cual se hacen unos nombramientos.

El Alcalde Mayor de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Artículo único: Nombrase a los señores Jorge Gómez Marañón y Gilberto Arenas M., Secretarios de la Junta de censura de espectáculos públicos de los fechos Carnica y Pualta, respectivamente.

Expedido en Bucaramanga, a veinticinco de febrero de mil novecientos treinta y uno.

El Alcalde Mayor,

Edmundo D. D.)

El Secretario,

6
F. L. S.)

Sr.)

Decreto n.º 29.

Por el cual se hace un nombramiento

El Alcalde Mayor de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Artículo único: - Nombrase al señor Leonidas Gamboa para Subestante de la cuadrilla de trabajadores que van a ocuparse en la reparación del camino de la "Mariana" a "La Mesa" (via de Silos y Guaca).

Expedido en Bucaramanga, a veintiseis de febrero de mil novecientos treinta y uno.

El Alcalde Mayor,

Edmundo D. D.)

El Secretario,

6
F. L. S.)

Sr.)